



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 23 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP-USL 7350/2022, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Procesos Psicológicos Básicos, del Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 064/2022 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 231/2022, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS N° 09/20 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial y la presentación de documentación y antecedentes en formato papel y digital.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS N° 15/97 y su complementaria Ordenanza CS N° 09/20).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Procesos Psicológicos Básicos, del Profesorado en Educación Especial.

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del día MIERCOLES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (24-08-2022) y hasta el MIERCOLES CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (05-10-2022) inclusive.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Psicología

ARTICULO 3° El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 231/2022.

JURADOS TITULARES:

Dr. Rodolfo Elio PARISI (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Carlos Alberto BONANTINI (Universidad Nacional de Rosario)

JURADOS SUPLENTE:

Dra. Graciela Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Marcela Andrea FERRERO (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Ariel VIGUERA (Universidad Nacional de La Plata)

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el Art. 3 de la presente, previamente se deberá enviar por correo electrónico a [fapsi.concursos@gmail.com](mailto:fapsi.concursos@gmail.com) la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. CS N° 15/97 y Ord. CS N° 09/2020).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

## Hoja de firmas